

AVISOS

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio de Panamá, se informa al público en general que el establecimiento comercial denominado **BAR WEN**, negocio amparado bajo el aviso de operaciones PE-11-758-2014-43916, ubicado en la Provincia de Darién, distrito de Pinogana, corregimiento de Metetí, calle principal, casa s/n, propiedad de **ANTONIO MING YAO CHEN**, con cédula de identidad personal No. PE-11-758, se traspasa la sociedad **COMERCIALES EL TRUNFO, S.A.; con número de RUC2389701-1-803375**. L. 202-136532810. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO DE OPERACIONES. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, hago de conocimiento público que yo, **ORLANDO JAVIER ARAUZ JAÉN**, con cédula de identidad personal 8-958-811, representante legal del establecimiento comercial **MINI MARKET LIN**, con número de aviso de operación 8-958-811-2025-574394158, con número de RUC 8-958-811 DV 55, ubicado en la provincia y distrito de Panamá, corregimiento Bella Vista, Avenida Ramón Arias, primera el Carmen, Plaza Korintho, traspasa los derechos del referido establecimiento comercial a favor de la sociedad **LINCENG CORP.**, con número RUC 155744196-2-2023- DV 40, cuyo representante legal es el señor **RUBEN MAXIMO HAU LUO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-982-1232. L. 202-136564661. Primera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, se le comunica al público en general que yo, **JONATHANS YOSETH GONZÁLEZ BUSTAMANTE**, varón, panameño, mayor de edad, casado, residente en residencial Patricia Italia, casa No. 13, corregimiento del Edwin Fábrega, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, con cédula 9-727-1099, propietario del establecimiento comercial denominado **DISTRIBUIDORA DE LICORES VERAGUAS**, con aviso de operación No.9-727-1099-2016-502003 D.V. 70, expedido por Ministerio de Comercio e Industrias, dirección general de Comercio Interior, ubicado en: provincia de Veraguas, distrito de Montijo (Cabecera), calle avenida Riera Pinilla, casa s/n, urbanización antigua Pescadería San José, traspaso los derechos del referido establecimiento comercial a favor de **JULIO CESAR RODRÍGUEZ MONTILLA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con residencia en la comunidad de Rincón Largo de Montijo, corregimiento de Costa Hermosa, distrito de Montijo, provincia de Veraguas y con cédula 8-398-849. L. 202-136138243. Primera publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. De conformidad con el artículo 82 de la ley 32 de 26 de febrero de 1927, sobre sociedad anónima, se hace saber y se pone en comunicación al público en general, que la sociedad es “**SARAD, S.A.**” con Ruc **46921-18-305468 DV 87**, la cual se encuentra constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio N°305468, de la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta según resolución extraordinaria de Junta Directiva, celebrada el 25 de noviembre de 2025, y así consta en documento de disolución protocolizado Mediante Escritura

Pública número 5264 de 12 de diciembre de 2025, emitida por la Notaria del Circuito de los Santos e inscrita en el Registro Público el día 29 de diciembre de 2025, según Folio 305468, Asiento N°4. L. 202-136442230. Única publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. De conformidad con el artículo 82 de la ley 32 de 26 de febrero de 1927, sobre sociedad anónima, se hace saber y se pone en comunicación al público en general, que la sociedad es “**CLASE RÍOS, S.A.**” con **Ruc 3442-67-51302 DV 52**, la cual se encuentra constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio N°51302, de la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta según resolución extraordinaria de Junta Directiva, celebrada el 5 de diciembre de 2025, y así consta en documento de disolución protocolizado Mediante Escritura Pública número 5327 de 17 de diciembre de 2025, emitida por la Notaria del Circuito de los Santos e inscrita en el Registro Público el día 31 de diciembre de 2025, según Folio 51302, Asiento N°4. L. 202-136441930. Única publicación.